

sociedades de Responsabilidad Limitada, y artículos 185 y 188, del Reglamento del Registro Mercantil.

3. Facultar a don Vicent Cardona Torres, para elevar a público estos acuerdos. Así como para cumplimentar todas las gestiones y trámites precisos, para llevar a buen fin la consecución de la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su inscripción en el registro mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—El Secretario, Vicent Cardona Torres.—Visto bueno, la Presidenta, Vicenta Torres Tur.—7.983.

SOLARES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General de Socios

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las trece horas del próximo día 3 de abril de 2006, y, en caso de no poder constituirse válidamente por falta de asistencia necesaria, para el día 4 de abril de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de someter a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Estudio de la situación financiero-económica de la sociedad y de ofertas recibidas sobre los inmuebles.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 20 de febrero de 2006.—El Administrador único, don Manuel Casanova Royo.—8.394.

STOP CLOTHES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 103/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Johan S. Boden contra la empresa Stop Clothes, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 2.844,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—8.105.

TAPICORT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de socios, de fecha 28 de enero de 2006, acordó trasladar el domicilio

social de la compañía a Travessera de Dalt, 21, 1.ª 2.ª de 08024 Barcelona.

Barcelona, 3 de febrero de 2006.—El Administrador único, Emilio Torondel Galdón.—7.938.

TEKNOLAND REAL TIME TEAM, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Javier Salazar de Luis, doña Sonia Hidalgo Colilla, don José Manuel Nieto García, don Daniel Francisco Loriguillo Solils y don Javier Álvarez de Pedro contra Teknoland Real Time Team, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Teknoland Real Time Team, S. L., en situación de insolvencia por importe de 16.503,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Secretario judicial.—7.346.

TERMINAL DE CONTENEDORES VACÍOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas de esta entidad, que se celebrará en los locales de la Sede Social de la entidad, en la Calle J.J. Domínguez, número 6, entresuelo A, de Valencia, el día 28 de marzo de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación total y completa de todo el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo a la Junta de aprobación del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Examen del informe del Consejo sobre las consecuencias de la situación económica de la empresa y aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones por compensación de pérdidas y el simultáneo aumento de capital (operación acordeón) mediante la creación de nuevas acciones con aportaciones dinerarias, para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad. En su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria Abreviada, Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, referidas al ejercicio 2005.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo a la Junta de aplicación del Resultado del Ejercicio 2005.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o, nombramiento de interventores.

En el Domicilio Social está a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el Informe sobre la misma; dicha documentación será entregada de forma inmediata o enviada de forma gratuita a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Valencia, a 21 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo. Don Josep Manuel Sanchís González.—8.978.

TRONCO, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 78/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Concepción Márquez Sereno contra Tronco, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Tronco, S. L., en situación de insolvencia por importe de 47.523,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Secretario judicial.—7.347.

UCANCA CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 100/05, dimanante de autos número 845/04, a instancia de Araceli Castillo Rosa contra Ucanca Consulting Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de febrero de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ucanca Consulting Sociedad Limitada con CIF B41887878 en situación de Insolvencia por importe de 5.431,92 euros de principal más 543,19 euros en concepto de 10% de intereses de mora de principal, más la cantidad de 1.086,38 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—7.998.

UNISALES TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 27/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Marta González de Castro contra Unisales Telefonía y Comunicación, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Unisales Telefonía y Comunicación, S. A., en situación de insolvencia por importe de 5.078,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Secretario judicial.—7.345.

URBANIZACION ESTRADA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Urbanización Estrada, S.A.», celebrada el día treinta de Enero de dos mil seis, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de seiscientos un mil doce euros con diez céntimos de euro, con la finalidad de